

OVER DORADO CARDONA
Integrante del Comité Ejecutivo
FECODE



INFORME Nro. (12)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, Abril 24 de 2015)

<http://www.overdorado.com/>

<http://twitter.com/@OverDoradoC>

PRESENTACIÓN

LAS MENTIRAS Y DEMAGOGIA DEL GOBIERNO DE JUAN MANUEL SANTOS Y SU MINISTRA DE EDUCACIÓN

#ApoyoyaparticipoParoNallIndefinido

#Yoapoyoamiprofe

- 1. INFORME DE LA NEGOCIACIÓN DE LA MESA ESTATAL – MESA CENTRAL, 23 DE ABRIL DE 2015.**
- 2. CIRCULAR NRO. 20. NEGOCIACIONES GOBIERNO NACIONAL –FECODE-ABRIL-23-2015-**
- 3. ANÁLISIS JURÍDICO DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL 029 DE ABRIL 21 DE 2015. DR. JORGE HUMBERTO VALERO – ASESOR JURIDICO DE FECODE-.**

PRESENTACIÓN

LAS MENTIRAS Y DEMAGOGIA DEL GOBIERNO DE JUAN MANUEL SANTOS Y DE SU MINISTRA DE EDUCACIÓN

Con algo de estupefacción, pero también como lo que ha demostrado desde su primer mandato presidencial vemos como las mentiras y la demagogia del gobierno de JMS y su Ministra de Educación se acentúan para ganar mediáticamente, pero al mismo tiempo advertimos como se le agota su capacidad de maniobra frente los hechos evidentes de no dar salidas concretas a la problemática social y popular entre otras en el sector educativo.

Cerca de dos meses de haber presentado y radicado el Pliego de peticiones de FECODE y los trabajadores estatales, el gobierno nacional de Santos y su comisión negociadora en la mesa nacional estatal y la mesa sectorial de educación, vienen mostrando la intransigencia, la dilación y la falta de voluntad política y económica para dar respuestas positivas a las justas exigencias de los trabajadores oficiales.

La crisis que vive el país día a día se profundiza en lo político, económico y social, lo que ha conllevado a una crisis en la gobernabilidad y por supuesto con salidas que en poco o nada benefician a los más marginados y excluidos que somos la gran mayoría y en esa vía, favoreciendo

los intereses de la oligarquía, del gran capital y de las multinacionales. Que la crisis la pague el pueblo y los trabajadores, es la práctica constante de quienes han gobernado y gobiernan Colombia.

El ascenso de las masas que se desarrolla en el país como respuesta a la crisis y la salida que impone el gobierno y la oligarquía, hoy, ha tenido como protagonistas a los trabajadores del Estado, entre ellos al magisterio, quienes organizadamente vienen movilizándose buscando salidas que realmente los beneficien no sólo a ellos como gremio, sino a la educación pública estatal.

Santos y su gobierno quieren de todas las formas contener al movimiento que avanza en sus objetivos, buscando dividir, neutralizar o golpear. Política que es integral en lo económico, social y militar; lo que nos debe llevar a desnudar y a caracterizar con mas profundidad al gobierno de la “paz romana”, para que el pueblo y los trabajadores concientemente comprendan las dimensiones de la política que se vienen ejecutado.

Frente a las negociaciones Gobierno Nacional – FECODE, el día 21 de abril de 2015 este fue el escrito presentado por parte de la Comisión Negociadora del MEN.

Observen las mentiras, demagogia y la falta de voluntad politica por parte del gobierno de JMS y su Ministra de Educación, valoren ustedes mismos que ha venido planteando la Dra Gina Parody en los Medios de Comunicación y saquen sus propia conclusiones.

Entenderán por qué FECODE plantea lo que plantea frente al proceso de negociación...

1. Conformar una comisión que diseñe una propuesta de reforma del Sistema General de Participaciones, para ser presentada al Congreso de la República, a quien se le solicitara aprobación, para asegurar mayores recursos para el sector educativo con el fin de que se nivelen los ingresos de los docentes colombianos y se garanticen más recursos para la jornada única, la infraestructura y todos los demás componentes necesarios para una educación que garantice la equidad y cimiente la paz. En esta comisión participaran dos representantes de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación –FECODE-.

2. Reanudar de manera inmediata las conversaciones para buscar un acuerdo en relación con un nuevo modelo de ascenso y reubicación para los maestros del estatuto 1278, que se centre en el proceso de práctica pedagógica y promueva el mejoramiento continuo.

3. Desde la Presidencia se darán instrucciones al Ministro de Salud y al Superintendente de Salud para que tomen medidas contundentes para subsanar las falencias en la prestación del servicio de salud a los docentes. Los docentes oficiales gozan de un sistema especial en materia de salud en el que el país invierte casi el 50% más de lo que destina al resto de los colombianos. Este sistema excepcional incluye beneficios importantes. Se garantizará la continuidad del régimen excepcional de salud que incluye entre otros los siguientes beneficios: los docentes no deben pagar cuotas moderadoras o copagos y todas, absolutamente todas las enfermedades están cubiertas, incluidas las de alto costo y las preexistencias.

Frente a las “Propuestas” del Gobierno Nacional, algunas consideraciones:

1. “Propuesta”:

1.1. FECODE propone el aumento del PIB al 7.5%. Para garantizar por parte del Estado colombiano el derecho a la educación y la dignificación de la profesión docente.

1.2. Que en el PND-2014-2018- se diseñe una política y se deje plasmado esto en un artículo, en donde además quede expresamente lo de la nivelación salarial durante los 4 años de gobierno.

1.3. FECODE, está por el cambio de régimen de competencias y financiación del sector educativo (SGP)- y no solo por su reforma. En ese sentido propone que cualquier desarrollo en este aspecto tenga como criterio el crecimiento de los recursos financieros para el sector educativo y que este no se enmarque dentro de los criterios de la regla fiscal y la racionalización económica en que los tiene sumido el FMI.

1.4. Cualquier reforma al SGP, será transitoria hasta diciembre de 2016 que es cuando expira. Transición que debe recoger los temas de nivelación salarial y nuevo modelo de ascenso y reubicación salarial del 1278 (Opinión en la que no comprometo al CE FECODE).

1.5. Tener en cuenta no más carga tributaria sobre el pueblo y los trabajadores y si a un manejo soberano de nuestra economía (Opinión en la que no comprometo al CE FECODE)

2. “Propuesta”.

2.1. FECODE, negocia en el marco de la presentación de este pliego de peticiones, otra comisión dilata y en última instancia conlleva al congelamiento del escalafón de los docentes del 1278.

2.2. Partimos de los tres criterios: Título, tiempo de servicio y producción académica.

2.3. Condiciones económicas para la movilidad salarial de los 1278. Reforma transitoria SGP –Ley 715 de 2001-para pasar del 1 al 4%. (Opinión en la que no comprometo al CE FECODE)

3. “Propuesta”.

3.1. En la parte administrativa, control, auditoria, las partes: Gobierno Nacional, FIDUPREVISORA S.A. y contratistas de la salud son los responsables de la mala calidad de la salud que se presta a los docentes y su familia. Es claro, que el gobierno nacional no se puede excusar de la mayor responsabilidad que tiene al respecto por ser nuestro patrón.

3.2. El pago de la deuda histórica (cerca de 88 billones de pesos) que tiene el gobierno nacional con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –FNPSM-, el déficit presupuestal que tiene el Fondo (820 mil millones de pesos) para el año 2015 y el no destinar los dineros para la salud año tras año, en el caso del 2015 es de 600 mil millones de pesos, denotan por parte del gobierno y la FIUPREVISORA S.A. un cometimiento de querer marchitar y acabar con nuestro FNPSM y de llevarnos a la Ley 100 de 1993.

Por todo lo anterior, una dirección correcta de este movimiento, nos debe llevar a que no se caiga en las “negociaciones por debajo de la mesa”, al aventurerismo, el inmediateismo y los sin propósitos. Seguir impregnando por parte nuestra que es un movimiento que se debe a los trabajadores y a su clase, con autonomía e independencia de clase frente al patrón, el gobierno y los partidos de la oligarquía.

Sacar y lograr los propósitos del pliego nacional significa además seguir avanzando por formas organizativas y acciones más grandes:

- Organizar un encuentro de organizaciones populares a nivel nacional para trabajar un pliego o agenda nacional de exigencias.
- Por un encuentro nacional de la comunidad educativa, para continuar confrontando la política neoliberal en el sector educativo y proponernos un nuevo esquema de competencias y financiación del sector.
- Por un encuentro nacional minero-energético, que permita encausar un manejo soberano, democrático y de bienestar en este sector.

Seguimos en pie de lucha y en el PNI

#ApoyoyaparticipoParoNalIndefinido

#Yoapoyoamiprofe

ODC.

1. INFORME DE LA NEGOCIACIÓN DE LA MESA ESTATAL – MESA CENTRAL, 23 DE ABRIL DE 2015. PRESENTADO POR LUIS ALBERTO MENDOZA P. EJECUTIVO FECODE.

Después de las grandiosas marchas en todo el país, en el inicio del Paro Nacional indefinido, que contó con la participación promedio de un 80 % de participación de los maestros de toda Colombia, el Ministro del Trabajo y el Equipo del Gobierno llamaron a la Mesa Estatal (Mesa Central), para continuar la negociación del Pliego Nacional Estatal, siendo la de ayer la última sesión dentro de los 20 días de negociación que da la Ley.

En esta mesa tres puntos importantes:

1. Que todos los representantes de los diferentes sindicatos y confederaciones, expidan un documento o carta brindando su respaldo irrestricto al paro nacional del magisterio.
2. Que el Ministro del Trabajo Luis Eduardo Garzón, quien pretendió declararse impedido para mediar en el conflicto, se comprometiera al final a buscar los acercamientos entre Fecode y la Ministra de Educación, garantizando así el derecho a la negociación que tenemos los maestros como empleados del estado.
3. se acordó la prórroga por 10 días más de las negociaciones del pliego estatal, teniendo en cuenta que hasta este momento el gobierno no había presentado ninguna propuesta a los trabajadores, prórroga esta que se inicia el próximo lunes 27 de abril de 2015, con el compromiso de presentar de una vez la propuesta económica ya decantada y de igual forma garantizar que las mesas sectoriales siguen funcionando, incluida la de Fecode.

Al finalizar esta reunión el Senador Senén Niño, me informó telefónicamente a las 11 p.m., que ya se había conformado la comisión del congreso, para buscar el acercamiento entre el Gobierno y Fecode, para mediar en el conflicto. La cual quedó conformada así: **el Presidente del Congreso David Name y los siguientes congresistas Hernán Andrade, Antonio Navarro, Senén Niño, Armando Benedetti y Álvaro Aston,**

Compañeros, finalmente en los circuitos y reuniones del magisterio en Bogotá la asistencia ha sido multitudinaria y con un alto grado de unidad y respaldo al Comité Ejecutivo de Fecode.

Hay que redoblar esfuerzos y seguir fortaleciendo el paro y prepararnos para la masiva toma de Bogotá el día lunes 27 de abril.

Atentamente,

2. CIRCULAR NRO. 20. NEGOCIACIONES GOBIERNO NACIONAL -FECODE-
ABRIL-23-2015-



CIRCULAR No. 20

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES Y OPINION PÚBLICA

ASUNTO: LA RESPUESTA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN AL PLIEGO DE PETICIONES DE FECODE: AMENAZAS E INTIMIDACIONES

FECHA: BOGOTÁ D.C., 23 DE ABRIL DE 2015

Estimados compañeros, un fraternal saludo de lucha y felicitaciones por la actitud y compromiso demostrado en este arranque del Paro, no esperábamos menos de ustedes; pueden estar seguros que si nos mantenemos así, triunfaremos a pesar de las pataletas de la Ministra.

Después de radicado el **PLIEGO DE PETICIONES**, la respuesta del llamado gobierno de la prosperidad, la democracia y la paz, a nuestras justas peticiones de defensa de la educación pública, administrada y financiada por el estado y las reivindicaciones magisteriales, contenidas en dicho petitorio, es arremeter contra el legítimo y constitucional derecho a la protesta, la huelga y la movilización.

Le comunicamos al magisterio y a la opinión pública en general, que **los maestros no nos arrepentimos de haber respaldado el proceso de PAZ, nos ratificamos en ello y seguiremos defendiendo y apadrinando para que esta gesta culmine satisfactoriamente**; pero de igual forma, que en el marco de los convenios de la OIT y el Decreto 160 de 2014, presentamos este Pliego el pasado 26 de febrero. Después de 56 días, se han dado 6 reuniones entre los comisionados del gobierno y el magisterio -en



una de las cuales hizo presencia 40 minutos, la Ministra de Educación- como resultado de las mismas, solo obtuvimos como respuesta, la dilación, las propuestas vagas y la oferta de conformar un sin número de comisiones para que en el futuro estudien alternativas y salidas a los temas planteados en el peticorio.

A la fecha, el Presidente Juan Manuel Santos, ha faltado a la palabra empeñada el pasado mes de mayo de 2014, cuando se firmaron los acuerdos con su gobierno para la suspensión del paro, en el sentido que:

1. Defendería la educación pública de calidad, administrada y financiado por el Estado, y, en razón de ello, incrementaría el porcentaje del Producto Interno Bruto para Educación en el 7.5%,
2. Garantizaría que los educadores y sus familias recibiríamos a cambio de lo que pagamos, un servicio de salud digno,
3. Velaría para que en el "Marco Fiscal de Mediano Plazo, se incluyeran las partidas presupuestales que garanticen los recursos y, en concordancia con las leyes anuales de presupuesto en el próximo cuatrienio, el proceso de nivelación salarial pendiente para los docentes colombianos en correspondencia con los estudios existentes al respecto",
4. Implementaría el preescolar de tres grados, tal cual como lo ha refrendado la Corte Constitucional en una de sus sentencias,
5. Concertaría un nuevo sistema transitorio de ascensos y reubicación de nivel para los compañeros del 1278 de 2002, mientras se acuerda el Estatuto Único de la Profesión Docente,
6. Ampararía el cumplimiento de los acuerdos firmados por su gobierno con el gremio magisterial.



Ninguno de estos compromisos se ha hecho realidad; luego entonces, es más que justificado el **PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO**; máxime sí en este período, lo que ha ofrecido el gobierno es la política de la dilación.

No es extraña la andanada de amenazas e intimidaciones agenciada por la Ministra de Educación como respuesta y solución al Pliego del magisterio, no nos dejaremos amedrentar, el Gobierno es el único responsable de este conflicto laboral que se ha iniciado el 22 de abril.

A los compañeros directivos docentes los llamamos a seguir unidos y firmes en torno a nuestras organizaciones gremiales, a no dejarse presionar y actuar en derecho, en correspondencia con las Sentencias de la Corte Constitucional C-110 de 1994 y C-238 de 1997, ustedes, además de seguir siendo docentes, no tienen por qué hacer la labor de esquirolas o gendarmes; no son los responsables ni están obligados a informar quienes están participando en este justo Paro.

Le reiteramos al gobierno nuestra disposición al diálogo y la negociación; pero también que mientras no haya respuesta satisfactoria al petitorio presentado, seguiremos firmes en el **PARO NACIONAL**.

Finalmente le decimos al gobierno nacional que si de verdad está convencido del proceso de negociación con la FARC-EP, ¿por qué se niega a la negociación con el magisterio? Señor Presidente Juan Manuel Santos, los conflictos sociales se resuelven con el diálogo. Al magisterio a mantenernos fuertes y unidos en el Paro y atender sólo los llamados e información institucional.



Rechazamos las amenazas e intimidaciones de la Ministra de Educación y le recordamos al magisterio que el último punto del Acta de Acuerdos, será el de las no represalias.

Anexamos las siguientes tareas que reajustan el Plan de Trabajo enviado en la Circular No. 17:

- 27 de abril, 9 a.m. **TOMA DE BOGOTÁ**, Parque Nacional,
- Circular de orientación frente al qué hacer hacia adelante en el Paro Nacional del magisterio y las amenazas de la Ministra de Educación,
- Citar reunión nacional de presidentes de Juntas Directivas de los sindicatos filiales en el marco de la toma a Bogotá, el lunes 27 de abril, 4 p.m., sede de Fecode,
- Publicar un comunicado de prensa el próximo domingo 26 de abril, por El Tiempo y El Espectador.
- Seguir trabajando el lobby parlamentario,
- Darle continuidad a la campaña de envío de mensajes a las direcciones del MEN y Presidencia de la República,
- Organizar campañas publicitarias por todos los medios hacia la opinión pública sobre la justeza del PARO, los objetivos del mismo y las respuestas presentadas por el Gobierno en la mesa de negociación,
- De la reunión de presidentes de nuestros sindicatos filiales, saldrá el Plan de Actividades para la siguiente semana.

¡VIVA EL PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO COLOMBIANO!

COMITÉ EJECUTIVO





LUIS GRUBERT IBARRA **RAFAEL CUELLO RAMÍREZ**
 Presidente Secretario General

3. ANÁLISIS JURÍDICO DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL 029 DE ABRIL 21 DE 2015. DR. JORGE HUMBERTO VALERO – ASESOR JURIDICO DE FECODE-.

1. Expresa la sr ministra que: “ante el anuncio de FECODE de iniciar un paro nacional indefinido a partir del 22 de abril, este despacho se permite señalar que no acepta ni encuentra justificación alguna para el comité ejecutivo de esta federación decreta una medida que va en contra del ordenamiento constitucional. Como quiera que la educación es un servicio público esencial consagrada en la constitución política...
... el ministerio de educación nacional lamenta que sea la misma federación que no haya permitido avanzar en la discusión de los demás puntos del pliego de peticiones radicado y, a su vez, haya rechazado las ofertas que en materia de nivelación salarial presento el gobierno.

A .Los negociadores de FECODE en la mesa propusieron como punto inicial el de la nivelación salarial, hasta el 21 de abril el gobierno únicamente contrapropuso, el 10% pero sujeto a la creación de una comisión que lo determine y a llevar posteriormente un proyecto de norma al Congreso, los demás temas salud y bonificación de retiro (no planteado así por FECODE) surgieron el último día. Ante esta postura abiertamente dilatoria del gobierno en la mesa de negociación, es completamente justificada la actuación de la Federación y el gobierno nacional estaría incumpliendo el art 4º, numeral 5º del decreto 160 de 2014.

B. La educación NO es un servicio público esencial:

Expresa el art 56 de la C.N. que: “ se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador “.

Hasta ahora el competente no lo ha definido así y no puede el gobierno nacional por acto administrativo darle ese carácter, con la finalidad de convertir su ejercicio en punible, como lo hace al final de la directiva.

Sólo lo puede hacer el legislador y conforme a la doctrina de la Organización Internacional del Trabajo, sólo pueden regularse como tales aquellos servicios que pongan en peligro la vida, la seguridad o la salud de las personas, la no prestación del servicio público educativo no afecta ninguno de estos derechos.

2. El derecho a la educación es un derecho fundamental, pero el derecho de asociación también lo es (Corte Constitucional C-466 de 2008): es derecho fundamental, hace parte del bloque de constitucionalidad (strictu sensu) y tiene protección especial. Al gobierno en su doble condición de tal y de empleador, le corresponde el deber constitucional de garantizar el ejercicio de los dos derechos, sin detrimento de ninguno de los dos.

3. Después de una serie de instrucciones de carácter administrativo tendientes a perseguir a los maestros y maestras vía descuento de los salarios, la Sra. ministra concluye que: “ finalmente para su información se anexa el decreto 1844 de 2007, la directiva ministerial 6 de 28 de mayo de 2007 y la circular 16 del 10 de agosto de 2012 expedida por el señor procurador de la nación, doctor ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO, para que los rectores, directivos rurales y las autoridades nominadoras de los educadores amparados en el marco legal vigente, los procedimientos establecidos en los documentos anexos y respetando el debido proceso, entre el verificar la oportuna presentación del servicio educativo y a tomar las medidas pertinentes sobre el pago efectivo de los servicios que se presenten por parte de los educadores oficiales.

Anexando estas normas, producidas en el gobierno autoritario del presidente Uribe, no obstante el predicado talante democrático del gobierno actual.

A lo largo de más de una década, la justicia y los órganos de control y organismos internacionales, no le han dado la razón al gobierno nacional:

- a. La procuraduría y la rama judicial dispusieron el reintegro de dineros descontados a maestros en el Tolima.
- b. El tribunal Administrativo de Cundinamarca dispuso el pago de los dineros descontados en más de mil procesos a educadores de Cundinamarca.
- c. El Comité de Libertad Sindical de la O.I.T. (caso 2657) recomendó (ordenó) al Estado Colombiano, concertar y generar los procedimientos para reintegrar los dineros descontados a los Maestros de Antioquia.

No obstante la vigencia de normas que inician el ejercicio de la negociación para el sector público, obtenidas por la presión internacional en la O.I.T y en otros escenarios internacionales, no hay en el gobierno una efectiva voluntad política de aplicarlas. Es fácil concluir que esta directiva tiene un carácter represivo y disuasivo contra el magisterio Colombiano, las largas luchas y la organización de los maestros y maestras del país han enseñado que sólo por ellas han conquistado lo que hasta hoy tienen en materia laboral.

JORGE HUMBERTO VALERO R.

Asesor jurídico de FECODE.

Asesor en la negociación